

Emergencia, gestión, vulnerabilidad y respuestas frente al impacto de la pandemia COVID-19 en el Perú

Emergency, management, vulnerability and responses to the impact the COVID-19 pandemic in Perú

Llerena Lanza, Renato Alonso¹
Sánchez Narváez, Cesar Augusto²

Resumen

La emergencia generada por la pandemia del COVID-19, evidencia las deficiencias en la gestión de los servicios de salud pública, la necesidad de su articulación desde el Ministerio de Salud con los diferentes organismos que componen los servicios sanitarios en el Perú, la articulación de la Investigación y desarrollo de tecnologías, nuestra legislación laboral y el sector productivo del país y su precariedad; el cuestionamiento a la gestión de las autoridades regionales sobre su labor frente a la emergencia, la visibilidad de los trabajos esenciales y su importancia imprescindible en la cadena de sostén en la crisis, el desarrollo de alternativas de vigilancia, solidaridad y de cuestionamientos a todo el sistema, han levantado voces en varios sectores sobre la necesidad de un cambio social, político, económico, cultural y organizacional, ¿cómo tendrán lugar la etapa de reestructuración de la “normalidad”?, durante los siguientes meses la discusión sobre las decisiones que se vayan tomando configurarán quizás un nuevo enfoque sobre lo que debemos y podemos cambiar, en el presente análisis abordaremos algunos de los problemas en el desarrollo de las acciones frente a la emergencia y el impacto en algunos grupos sociales.

Palabras clave: Gestión pública, poblaciones vulnerables, pueblos indígenas, organización social, COVID-19 - Perú.

Abstract

The state of emergency due to COVID-19 evidences the mismanagement of the public health services; the need of its coordination from the Ministry of Health together with the many organizations that make up the health services in Peru, as well as the need of organization of the investigation and development of technologies, our labor legislation, and the precarious organization of the national productive sector.

The questioning of its management by local authorities; the visibility of essential work and its high relevance in the support of the crisis; the development of surveillance and solidarity alternatives; and the distrust of the whole system have raised concerns among various sectors about the need of political, economical, cultural, organizational, and social change.

How will the re-establishment of "normality" be addressed/supervised?

During the following months, the dialog about the decisions (the national government) will make may shift the focus about what we could and should change. This analysis will address some of the problems in the development of the treatment of the emergency and their impact to some social groups.

Keywords: Public management, vulnerable populations, indigenous peoples, social organization, COVID-19 - Peru.

¹ Antropólogo, Universidad Nacional de San Agustín. Máster en Gerencia Pública y Gobernabilidad, miembro de Amnistía Internacional. E-mail: rllerenal@unsa.edu.pe

² Antropólogo, Universidad Nacional de Trujillo. Investigador social. E-mail: cesarsan.nar@gmail.com

Metodología

La presente investigación es un análisis en base a planes, protocolos y datos gubernamentales, reportes de instituciones del Estado, artículos periodísticos, informes y pedidos de organizaciones de la sociedad civil, que nos han brindado un panorama descriptivo de la situación en la gestión pública de la emergencia, las falencias y el entorno de la vulnerabilidad dentro de la estructura social, profundizada durante la vigente emergencia nacional.

1.- La vulnerabilidad en la gestión

El ministerio de Economía y Finanzas (MEF) de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 026-2020³ establece mecanismos de excepcionalidad temporal para la prevención de la propagación del virus COVID-19 en el territorio nacional mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM⁴, en el que se declara el Estado de Emergencia Nacional, generando los procesos necesarios para que los Gobiernos Regionales y Locales en base a los lineamientos de prevención, control, diagnóstico y tratamiento de COVID-19 en sus territorios puedan adoptar acciones a fin de generar un gasto priorizado para actividades relacionadas a:

1. Diagnóstico y tratamiento de coronavirus
2. Vigilancia epidemiológica e investigación de casos y contactos
3. Vigilancia laboratorial y soporte diagnóstico
4. Sensibilización y comunicación del riesgo
5. Medidas de control de infecciones y bioseguridad en los servicios de salud

Tabla 1. Presupuesto de emergencia asignado a Gobiernos Regionales y porcentaje de gasto hasta el 8 /04/2020 (muestra)

Gobierno Regional	Presupuesto	% Avance
Ancash	5,417,818	25.0
Arequipa	6,900,523	1.6
Ayacucho	1,993.330	40.2
Cuzco	7,995,948	9.9
La Libertad	14,619,156	7.9

Fuente: Recursos para el COVID-19 mef.gob.pe 8/04/2020⁵

³ Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.

⁴ Presidencia del Consejo de Ministros, declaración de emergencia ante las graves situaciones que afectan la vida del país

⁵ Portal de Transparencia Económica Ministerio de Economía y Finanzas <https://www.mef.gob.pe/es/portal-de-transparencia-economica> y entrevista al Defensor del Pueblo en el siguiente link <https://ojo-publico.com/1740/dato-de-defensor-del-pueblo-de-gasto-para-combatir-covid-19-es-cierto>

Los últimos informes en medios de la Defensoría del Pueblo (Gutiérrez, 2020) dan cuenta de la poca capacidad de gestión de los Gobiernos Regionales ante la crisis, por ejemplo el Gobierno Regional de Arequipa a la actualización del portal de transparencia del MEF el 8 de abril del 2020 ha ejecutado 1.6% de un presupuesto de S/. 6,900.523; el Gobierno Regional de La Libertad ejecutó el 7.9% de S/.14,619.156, el titular del sector plantea la necesidad de mejorar las competencias de los Gobiernos Regionales frente a las actividades priorizadas. La Defensoría del Pueblo ha desarrollado informes localizados sobre la situación y avance de las acciones en algunas regiones⁶, la gestión en estas presentan problemas en el desarrollo de planes articulados para hacer frente a la crisis, intereses de por medio, algunas regiones ya muestran algunos problemas en el desarrollo de sus competencias, una de las disposiciones es la distribución de canastas de productos básicos para ayudar a familias en situación de vulnerabilidad, competencia de los municipios provinciales y distritales, la Contraloría General de la República ha informado sobre deficiencias en esta distribución, detectando demoras en la adquisición de los productos, padrones de beneficiarios incompletos y escasa focalización de las familias vulnerables⁷, las observaciones de este organismo en un municipio nos da un claro ejemplo de las deficiencias en la gestión de estas acciones:

- 1- No se ha culminado de sincerar el padrón de los hogares vulnerables a ser beneficiados.
- 2- La cantidad de productos incluidos en las canastas básicas familiares es inferior a lo señalado por la Entidad.
- 3- No se viene cumpliendo con registrar proceso de contratación de canastas básicas familiares⁸.

También han emitido reportes sobre hospitales y servicios sanitarios para generar planes de contingencia⁹, el Ministerio Público¹⁰ es otro órgano de control que está investigando las posibles responsabilidades en las condiciones de hospitales sobre medidas adoptadas, el adecuado manejo de protocolos de acción y planes de contingencia ejecutados para enfrentar el virus del COVID-19, acciones que son competencia de los Gobiernos Regionales y las Direcciones Regionales de Salud dependientes de estas.

La necesidad de la gestión pública y la fortaleza de sus instituciones para la gestión de todas las necesidades que se van multiplicando se hacen visibles en estos meses, parece una desconexión entre los liderazgos locales y los gestores institucionales con los requerimientos y necesidades a ser afrontados, también en una diferencia en el entendimiento de los números de la pandemia y lo que está detrás de ellos, las necesidades de sectores específicos se hacen más visibles en las exigencias de respuestas y solución a sus problemáticas, ya no por la

⁶ Las regiones de La Libertad y Lambayeque han recibido indicaciones por ejemplo para una mayor gestión de los recursos de emergencia para el COVID-19 <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/04/Reporte-regional-de-Lambayeque-y-La-Libertad-09042020.pdf>

⁷ La Contraloría General de la República ha venido emitiendo informes por cada municipio dentro de su campaña “Emergencia Sanitaria 2020” en los que identifica situaciones que son informadas a las autoridades competentes de generar cambios, adecuaciones o iniciar procesos de mejora. Para saber más sobre este organismo visite <https://www.contraloria.gob.pe/>

⁸ Datos de la Contraloría sobre la Municipalidad de Lambayeque registrados en su informe https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2020CSIL43000100&TIPOARCHIVO=RE

⁹ En la Región Arequipa identificó deficiencias para acceder al documento <https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/resumen/2020/03/2020CSI025100076.pdf>

¹⁰ El Ministerio Público del Perú ha pedido al Gobierno Regional de Arequipa informar medidas y planes, fuente: <https://www.agenciafiscal.pe/index.php?K=60&id=13120>

reivindicación de derechos o libertades, sino por la crisis humanitaria en la que pueden verse envueltos; es cierto que no estábamos preparados para las medidas de aislamiento que la emergencia requiere¹¹; pero también es cierto que los órganos de Gobierno Nacional, Regional y Municipal muestran deficiencias al momento de gerenciar acciones, desarrollar estas en base a datos y conocimiento de la situación sociocultural que componen su población, el poco conocimiento de la interculturalidad en todos sus espacios geográficos, estas situaciones nos lleva a pensar en la necesidad de poner más energía en el desarrollo de una vigilancia y fortalecimiento de la participación ciudadana para mejorar la gestión pública, en base a datos, diagnósticos, estudios sociales, que puedan asegurar un mejor desarrollo de los mismos, ya que la gestión se vuelve imprescindible en una situación de crisis como la actual, puesto que no solo está en juego el derecho a la salud¹², el acceso a todos los derechos se ponen en juego y terminan afectando a las poblaciones más vulnerables por ello es importante una gestión con un enfoque en los derechos humanos y basado en conocimiento y ubicación de sectores, y problemáticas de vulnerabilidad social y medioambiental.

2.- Las emergencias en la emergencia

Las situaciones de emergencia tienden a “romper” las estructuras sociales y las actividades “cotidianas” de los grupos humanos donde suceden, al margen de su dimensión poblacional; los desastres o situaciones de emergencia aportan datos de aspectos culturales de los grupos o poblaciones y su respuesta o posición frente a la crisis. El panorama específico de un desastre o una situación de emergencia comprende la combinación de un agente potencialmente destructivo procedente de un medio natural y no natural y una población vulnerable (Junquera Rubio, 2002); nos lleva a preguntarnos ¿quiénes son los vulnerables?, ¿cómo ha sido la respuesta de los grupos o poblaciones “vulnerables” a las situaciones de emergencia?; frente al COVID-19 diversos especialistas e incluso autoridades sanitarias y los gobierno hacen hincapié en la trascendencia del comportamiento de la población frente a las medidas adoptadas, ahora bien, ¿la población cumple las medidas sanitarias?, las cuestiones culturales, la idiosincrasia, el comportamiento individual o colectivo de las personas son de elemental importancia para seguir y entender normas o planes en situaciones extremas, que para las medidas y las instituciones que las ejecutan se está tornando en un aprendizaje rápido, y en muchos casos doloroso.

Las desigualdades sociales, la necesidad de articulación de las instituciones públicas y sus liderazgos, el acceso a la información, la precariedad del trabajo, la carencia de acceso a los servicios básicos para los más elementales procesos de higiene, la importancia de los trabajos esenciales, la desigualdad de los servicios educativos privados y la educación pública, el papel de las redes sociales, el acceso al servicio de internet y la importancia de los medios de

¹¹ El gobierno elaboró un Plan para afrontar la pandemia del COVID-19
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/505245/resolucion-ministerial-039-2020-MINSA.PDF>

¹² Amnistía Internacional en el Perú generó una campaña nacional para pedir que se garantice la atención en salud a todas las personas, sin discriminación, impedir el uso excesivo de la fuerza y otras graves violaciones de derechos humanos como la tortura y tratos inhumanos y degradantes, garantizar un enfoque de género en las respuestas al COVID-19 y dar prioridad a la atención y los derechos de las personas más vulnerables.
http://www.amnistia.org.pe/firma/coronavirus?utm_source=Newsletter&utm_medium=Email&utm_campaign=Coronavirus

comunicación para el proceso de enseñanza, el hacinamiento familiar o comunitario, la precariedad laboral; en este contexto de cierre no solo se evidencia lo que no funciona o cómo funciona de la forma más demostrativa, sino de las posibilidades, de la ubicación exacta de los temas en los que se envuelven el tejido social y la vulnerabilidad en este. Hemos tenido experiencia de crisis en otros contextos y con sus propias dinámicas y tiempos, pero que han generado experiencias que aún son visibles, hoy una de estas son los comedores populares que surgieron de la organización de las personas en constituirse como colectivo para dar solución a la urgente necesidad de solucionar el hambre y la pobreza (Portilla, 2013), posteriormente se institucionalizan y logran tener un marco normativo¹³, y la Defensa Civil que tuvo su origen en tiempos de guerra, poco a poco se identificó la necesidad de tener un organismo disponible para atender a la población ante desastres que en muchos casos son impredecibles, en el Perú quedó institucionalizado desde 1972¹⁴ y sus posteriores modificatorias hasta la actual Ley N° 29964¹⁵.

El juego entre lo formal e informal, entre cumplir con lo colectivo o evadir responsabilidades, la necesidad puede ser o no justificable cuando se pone en conflicto el interés del grupo sobre los intereses individuales o del grupo familiar, sin embargo, en esta crisis, la epidemia se difunde en lo colectivo pero con una esencial participación de lo individual y su propagación pueden llevar al colapso de los sistemas sanitarios y hasta qué punto los sistemas políticos, un ejemplo cercano de esto es lo ocurrido en Guayaquil (Ecuador) donde una combinación de enfrentamientos de poder, carencia de planes, comunicación deficiente y necesidades no cubiertas para afrontar el aislamiento termina por generar una propagación del virus de forma agresiva. (Llerena & Sánchez, 2020)

El reconocimiento de la vulnerabilidad, ¿soy vulnerable?, ¿somos vulnerables?, en qué medida los grupos reconocen su vulnerabilidad frente a una situación de impacto, considerando toda la problemática de cada sector, en algunos casos con una particularidad, algunos pedidos surgieron con mucha razón pero con agendas sectoriales demandando solución con medidas de fuerza que son las formas que las organizaciones en muchos casos tienen para generar mejoras en sus sectores, inmersos en una situación de incertidumbre, siguiendo lineamientos de orden mundial, un pedido particular ¿qué opción podría tener de ser resuelto?.¹⁶

¹³ La Ley 27731 regula la participación de los comedores populares autogestionarios como apoyo alimentario posteriormente en el D.S. 036-2003 PCM se aprueba la transferencia gradual de fondos a gobiernos regionales y locales para los comedores populares.

¹⁴ Ley N° 19338 que crea Defensa Civil en el Perú

<http://sinpad.indeci.gob.pe/UploadPortalSINPAD/ley%2019338%20texto%20ordenado%20ley%20del%20sinadeci.pdf>

¹⁵ Creación del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres. Ley 29964, Artículo 4°. La persona humana es el fin supremo del Sistema de Gestión ante posibles desastres o eventos peligrosos.

<http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29664.pdf>

¹⁶ La Federación de Enfermeras del Perú anunciaba un paro nacional del sector por 48 horas en el mes de marzo por una solución de los problemas del sector y proveer de medios de protección frente a la pandemia del COVID-19 <https://gestion.pe/peru/coronavirus-en-peru-sindicato-de-enfermeras-anuncia-paro-nacional-de-48-horas-noticia/>

Las normas dictadas que han generado discusión sobre su efectividad y han puesto en la palestra al tema de la división de género, con el Decreto Supremo N° 057-2020-PCM¹⁷ hacen ver las estructuras en el comportamiento y conformación de nuestra sociedad, la asignación de roles, varón - mujer; el reconocimiento de la diversidad sexual y la identidad de género se vieron en el tiempo de duración de la medida con actividades de observación y seguimiento de incidentes con la comunidad transgénero y la Policía Nacional¹⁸; ¿el patriarcado ha vencido?¹⁹, las costumbres en la alimentación en las áreas urbanas, quizás esté renovando el establecimiento de roles en los domicilios, la deconstrucción de los roles de género no se ve acentuada, ya que en el mismo proceso las tradiciones religiosas las han visibilizado, más allá de los ritos mismos de las profesiones, las tradiciones que las rodean han pesado al momento de cumplir con las medidas de movilidad, sobre todo para cumplir con la tradición culinaria que de estas se desprende, en las fechas en las que coincidieron con las medidas de salida por género con la semana santa católica²⁰; género y religión, dos áreas importantes al momento de discutir la igualdad y la diversidad.

Según la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) muchas comunidades tanto de las zonas andinas como amazónicas están recurriendo al aislamiento voluntario²¹ para hacer frente a la pandemia; las comunidades en situaciones de emergencia elaboran respuestas para hacer frente mucho antes que los protocolos de las autoridades, quizá porque desconocen la logística necesaria para beneficiar a una población, pero hay que resaltar y considerar que son los recursos locales los que se ponen en primera línea para hacer frente a las crisis, una vez declarada la alerta nacional recurrieron a cerrar sus fronteras y evitar el tránsito de foráneos; la reciprocidad y la redistribución una vez más se han hecho presente entre los nativos que se comparten alimentos para hacer frente a la emergencia. El Ministerio de Cultura del Perú (MINCUL)²² anunció que ya se tiene preparada asistencia social (víveres y recursos esenciales) para 90.000 ciudadanos que

¹⁷ Artículo 3.- Inmovilización Social Obligatoria

(...) 3.8 Para la adquisición de víveres o productos farmacéuticos, sólo está permitido el desplazamiento de una persona por núcleo familiar. Los días lunes, miércoles y viernes únicamente podrán transitar personas del sexo masculino y los martes, jueves y sábados las personas del sexo femenino

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-modifica-el-articulo-3-del-decreto-supremo-no-057-2020-pcm-1865326-2/>

¹⁸ Las múltiples denuncias en el país sobre abusos policiales y la organización de la comunidad LGTB para registrar las denuncias visibilizan a una comunidad en vulnerabilidad <https://actualidad.rt.com/actualidad/349169-humillaciones-transcuarentena-genero-panama-peru>

¹⁹ Farid Matuk asesor del gobierno en torno a las medidas de restricción por género indicó a un medio de comunicación que la solución debió ser cuatro días para mujeres y dos para hombres porque en el mundo patriarcal en el que vivimos hay roles asignados a las mujeres <https://canaln.pe/actualidad/matuk-sobre-restriccion-transito-genero-exceso-igualdad-me-equivoque-n410638>

²⁰ La recomendación de la Semana Santa iba en el sentido de ajustar la inmovilización del virus. Esto ha generado, una mayor concentración en los días previos (al Jueves y Viernes Santo) principalmente en los mercados y centros comerciales <https://elcomercio.pe/lima/sucesos/coronavirus-en-peru-inmovilizacion-total-sera-solo-los-domingos-despues-de-semana-santa-cuarentena-estado-de-emergencia-covid-19-nndc-noticia/>

²¹ Según COICA y otros organismos como el Centro de Culturas Indígenas del Perú CHIRAPAQ las comunidades nativas de diferentes redes se encuentran en una situación de incertidumbre, pues al tener integrantes en las ciudades por estudios o diferentes motivos se quedaron varados en las zonas urbanas debido a las medidas de aislamiento obligatorio, en las tres regiones principales de su informe señalan que la región Loreto tiene la mayor cantidad de nativos contagiados con COVID-19 pues hasta el 07 de abril suman 173 contagiados (2 fallecidos) seguido de Ayacucho y Pasco con 5 casos positivos respectivamente.

²² La importancia de prevenir el COVID -19 en comunidades nativas <https://diariocorreo.pe/peru/coronavirus-en-peru-ayuda-social-para-las-comunidades-indigenas-se-realizara-a-traves-de-las-pias-nnpp-noticia/?ref=dcr>

representan sólo el 27% de la población nativa; esto ante la preocupación por parte de las autoridades y organismos de representación por incidir una vez más en la vulnerabilidad del sistema inmune de los pobladores de comunidades nativas a nuevas enfermedades²³; urge una asistencia sanitaria (barbijos, guantes, medicamentos y más), protocolos de salud en lenguas nativas que ayuden a promover medidas sanitarias y seguir los lineamientos del sistema de salud, es importante que los Gobiernos Regionales, MINSA y MINCUL trabajen articuladamente en la adaptación cultural de nuevas alternativas sanitarias para respetar el derecho a la diversidad cultural de las comunidades nativas, hacer redes con los agentes comunitarios de salud para llegar a toda la población bajo protocolos establecidos con un enfoque intercultural.

Por su parte las comunidades campesinas han activado sus sistemas comunales de protección; no sólo han cerrado sus accesos geográficos; también han iniciado una vigilancia intensa para el cumplimiento del aislamiento obligatorio a través de las rondas campesinas que en muchos casos han hecho uso de los ya conocidos castigos físicos a quienes las incumplen, que tienen el reconocimiento y aprobación en las asambleas comunales, en contraste con las denuncias en las urbes sobre castigos a personas que incumplen la cuarentena²⁴; es importante señalar el papel de las rondas urbanas²⁵ y su articulación con las instancias policiales para ejercer autoridad ante la emergencia; se ha evidenciado la propagación de conflictos al interior de estas comunidades pues algunos comuneros que han vivido por prolongados periodos en las ciudades han decidido retornar a sus comunidades de origen; hechos en los que ha tenido que intervenir las autoridades policiales en coordinación con las directivas comunales; la emergencia sorprendió en época de cosecha a las comunidades por lo que se debe generar cadenas que aseguren la distribución de los productos agrícolas en su mayoría hacia la costa y los productos que complementan la dieta diaria de las comunidades hacia el interior y que propicien el cumplimiento pleno de la cuarentena (no desabasteciendo las comunidades); también, es imprescindible suministros de insumos médicos a los centros de salud que se encuentran en los caseríos aledaños y hospitales en los distritos próximos para brindar la asistencia primaria óptima, el uso de los altoparlantes y medios de comunicación local para la difusión de medidas de higiene a la población quechua y aymara no debe dejarse de lado, para hacer incidencia en toda la población pero primordialmente en adultos mayores y mantener una vigilancia comunitaria. Existe el caso de comunidades campesinas específicas como Santa Catalina de Chongoyape, administradora de la reserva ecológica Chaparrí que ha orientado sus actividades al ecoturismo y TRC²⁶, al inicio de la emergencia nacional se unió

²³ Si bien no existen estudios científicos que señalan que el organismo de los nativos sea más vulnerable ante el nuevo tipo de coronavirus, sí está demostrado que su sistema inmunológico es más inerte frente a las enfermedades o virus transmitidos por agentes externos.

²⁴ Ante el uso de la fuerza de los militares con las personas que incumplen las medidas de cuarentena en las zonas urbanas del país se levantó una ola de críticas hacia las fuerzas armadas así como la indignación pública y exigencia de salvaguarda de los derechos humanos en el Perú.

²⁵ Las rondas urbanas que son una réplica de las campesinas en distritos de las zonas rurales del país, se han articulado con la Policía Nacional para monitorear durante la emergencia a la población.

²⁶ Turismo rural comunitario

a la cadena de ayuda humanitaria para albergar temporalmente a turistas varados tras el cierre de fronteras, hasta que puedan coordinar sus viajes de retorno²⁷.

Durante la emergencia se ha hecho presente la violencia de género, según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) a veintinueve días de iniciado el estado de emergencia cuatro mujeres fueron víctimas de feminicidio, atendió más de 9000 llamadas a través de la Línea 100²⁸, en promedio unas 310 llamadas cada día, trasladando a 36 personas a hogares de refugio temporal y atendió a 87 mujeres víctimas de violencia sexual, 56 de ellas, más de la mitad, eran niñas²⁹, la inamovilidad domiciliaria ha supuesto el peligro de ser víctimas de agresión, además de la dominación masculina en lo privado, se desarrolla con frecuencia maltrato desde la violencia emocional, hasta la física y sexual; El MIMP³⁰ ha elaborado planes de acción para brindar asistencia que contempla desde la atención de la línea 100 las 24 horas hasta albergues temporales para mujeres que necesiten refugio durante la emergencia nacional, así mismo el Servicio de Atención Urgente (SAU)³¹ se mantiene en las regiones que opera; a estos planes se están llevando acciones para atender individualmente a los hogares³² con el objetivo de mantener una convivencia sana en el hogar durante el aislamiento social. Así mismo, el Ministerio a través del INABIF ha implementado una Directiva General de medidas urgentes y excepcionales para la prevención, control y contención de la infección por COVID-19 en el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) llevando ayuda a sus familias usuarias en estado de vulnerabilidad y con necesidad de alimentos y medicamentos, específicamente en la región Loreto³³.

Simultáneamente el reporte de marzo del 2020 sobre igualdad y violencia, desarrollado por la Defensoría del Pueblo da cuenta de 170 mujeres, niñas y adolescentes reportadas como desaparecidas a nivel nacional, la no priorización de los casos de violencia y el menos despliegue para operativos de búsqueda por la situación de emergencia nacional, preocupa por la doble vulnerabilidad a la que son expuestas³⁴.

²⁷ Los turistas que apliquen a esta ayuda no deberán tener síntomas de COVID-19, así mismo apoyar en actividades esenciales en la comunidad durante su estancia. <https://portaldeturismo.pe/noticia/chiclayo-turistas-varados-podran-alojarse-en-reserva-ecologica-chaparri/>

²⁸ El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables tiene habilitada esta línea telefónica para la atención de casos de violencia contra la mujer.

²⁹ PNUP PERÚ, La otra pandemia: violencia en el hogar en tiempos de cuarentena <https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/presscenter/articles/2020/la-otra-pandemia--violencia-en-el-hogar-en-tiempos-de-cuarentena.html>

³⁰ Para mayor información de todos los servicios que brinda el MIMP durante la emergencia nacional visitar la siguiente dirección <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa-todas.php>

³¹ El SAU es un servicio itinerante de atención urgente del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables que articula a diferentes instituciones para brindar asistencia inmediata a mujeres víctimas de violencia, se mantienen activos a diferencia de los Centros de Emergencia Mujer (CEM) que regularmente funcionan en las comisarías y que han suspendido su atención por el aislamiento social obligatorio.

³² El MIMP y PNUD junto a algunas municipalidades han implementado acciones como colocar mensajes en las canastas de víveres contra de la violencia de género, las masculinidades y gestaciones sanas así como una vida sin violencia de niños, niñas y adolescentes.

³³ Loreto: MIMP a través del INABIF apoya a familias vulnerables durante el estado de emergencia nacional https://www.inabif.gob.pe/portalweb/noticia_v3.php?n=6d5e7774a291c4eabc7fbe2e87334026&i=1

³⁴ La capital Lima tiene 85 casos reportados de adultas mayores, 12 en la Provincia Constitucional del Callao, 8 en la Región Arequipa, 7 en la Región Ucayali; 301 denuncias en cuanto a niñas y adolescentes. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/04/Qu%C3%A9-pas%C3%B3-con-ellas-Marzo.pdf>

La población transgénero una de las más vulnerables que en la cotidianidad debe lidiar con la discriminación familiar, social y laboral, ante la emergencia, su situación se ha visto agrava, ahora recurren a estrategias de supervivencia y organización social como ollas comunes, redes entre “barrios” para la entrega de comida, recurrir a donaciones, recortar y maximizar el consumo de alimentos, asignación de roles específicos en cocina y compras en el mercado; la comunidad trans ha gestionado redes sociales para ayudarse entre sí, quienes recogen donaciones y administran efímeros fondos propiciados por la gestión individual de autoridades municipales y colectivos que socorren a quienes tienen necesidad y se encuentran más vulnerables; los conflictos que pueden haber existido entre miembros de la comunidad han sido dejados de lado para brindar asistencia a quienes necesitan de esta³⁵. La crisis trae preocupación pues al salir en busca de provisiones deben lidiar con insultos y ataques transfóbicos de pobladores y hasta de agentes policiales que haciendo uso de su figura de autoridad y el contexto de emergencia, solicitan sus documentos para burlarse de una identidad que no las representa y que el Estado aún se niega en reconocerles legalmente, se evidencia entonces los problemas de acceso al derecho de la identidad que deben ser prioritarias en materia de derechos humanos y acceso a la justicia, así como ser consideradas y considerados población vulnerable en situaciones de crisis y ser incluidas e incluidos en los planes de ayuda y asistencia.

La emergencia por el COVID-19 ha expuesto una vez más la situación vulnerable de los migrantes no sólo extranjeros sino también nacionales; la situación de los refugiados se agrava más frente a los principales problemas que tienen en el país, sus trabajos informales y el subempleo, el hacinamiento en los lugares de alquiler, la situación de ilegalidad, la aporofobia por su condición, entre otros; por lo que la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)³⁶ señala que en el Perú han hecho entrega de suministros esenciales para enfrentar la pandemia a más de 5000 familias de refugiados y migrantes venezolanos, han conectado la ayuda de la cooperación internacional hacia los hogares identificados con necesidades, impulsando la asistencia humanitaria y respuesta frente a la emergencia, impulsan el empoderamiento comunitario y cultural de los refugiados para integrarlos en el país, a su vez el Gobierno del Perú impulsó el Decreto de Urgencia N° 037-2020 que dicta medidas complementarias para la atención de la emergencia por los efectos del COVID-19, autorizando la contratación de personal de salud extranjero³⁷, la situación de los refugiados mostraba antes de la crisis situaciones no deseadas desde algunas autoridades regionales y municipales que impulsaban ordenanzas y normativas aporofóbicas y segregacionistas³⁸ (Cortina, Adela (2017), con los procesos de integración; se han identificado problemas fronterizos específicamente en el norte del país, personas refugiadas y

³⁵ Hambre durante el encierro: el drama de las chicas trans del centro de Lima <https://peru21.pe/lima/coronavirus-en-peru-hambre-durante-el-encierro-el-drama-de-las-chicas-trans-del-centro-de-lima-pandemia-covid-19-lgtbi-noticia/>

³⁶ UNHCR - ACNUR Blog en vivo: las personas refugiadas en la crisis del COVID 19 <https://www.acnur.org/noticias/historia/2020/4/5e7b95654/blog-en-vivo-refugiados-en-la-cri-sis-de-covid-19.html>

³⁷ D.U. N° 037-2020, artículo 4° Creación del Servicio COVID Especial–SERVICER en el cual pueden participar extranjeros

³⁸ Adela Cortina hace referencia a que no se puede denominar xenofobia solamente al rechazo del inmigrante, si no aporofobia, puesto que es un rechazo al pobre aún sea en condición de inmigrante, puesto que tenemos afluencia de turistas e inmigrantes y los comentarios no van dirigidos justamente a estos si no a los que no tienen medios económicos o están desamparados.

desplazadas por la pandemia desde el Ecuador continúan ingresando ilegalmente por puntos fronterizos, lo que ha generado que el gobierno refuerce la frontera con este país limítrofe³⁹. Por su parte los migrantes nacionales asentados en las ciudades capitales de las regiones, al desarrollar trabajos independientes, no han logrado acceder a los bonos del Estado y en algunos casos tampoco a la entrega de canastas de productos por parte de las municipalidades de su residencia, por lo que sus recursos ante la emergencia una vez agotados ha llevado a que emprendan un éxodo de retorno hacia sus comunidades de origen en las zonas altoandinas y selva central y oriental, hecho evidenciado en el día 30 de la emergencia, donde la huida de más de 700 personas tras la inmovilización social obligatoria y la restricción de transporte interprovincial, iniciaron una caminata que incluso no pudo ser replegada por la policía; las personas migrantes específicamente de la capital retornan a sus comunidades con “la esperanza” de estar a “salvo del virus” y una vez instalados “trabajar la tierra” para la producción de alimentos para su autoconsumo⁴⁰, ¿las comunidades lo permitirán? Como hemos señalado párrafos arriba, las comunidades campesinas y nativas han cerrado sus fronteras por lo que se predice un posible conflicto comunal entre quienes llegan en plena emergencia sanitaria, sus familias, las rondas y directivas comunales; la respuesta del Estado ha sido generar un albergue y brindar los insumos necesarios por lo que dure la emergencia sanitaria; muchos se rehúsan; la cultura del miedo, la psicosis social y la incertidumbre sobre los sucesos futuros influyen; se ha implementado el control médico, la entrega de víveres y las acciones del gobierno central se han articulado con las regiones para brindar puentes de transporte interprovincial hacia las localidades previo testeo del virus⁴¹; una alternativa para mantener el orden social al interior de las comunidades campesinas, puede una vez terminada su cuarentena regional, replicar lo mismo en las comunidades campesinas o distritos altoandinos donde residen, en coordinación con las autoridades comunales, para evitar enfrentamientos o posibles conflictos⁴² entre los comuneros, una vez más la comunicación correcta de información veraz y con aval científico es esencial.

Las industrias y emprendimientos culturales se han visto afectadas por el COVID-19, muchos artistas, maestros del arte, industrias del folklore, teatro, museos, los servicios de guiado turístico y trabajadores en general del sector cultural, que en muchos casos son independientes, ocasionó que la Red de Creadores y Gestores Culturales Independientes del

³⁹ Tras el reporte de ingreso de extranjeros al país el Gobierno intensificó el resguardo de fronteras, enviando equipos de defensa en los 23 puntos de paso entre el Perú y Ecuador, también las fronteras con Colombia y Brasil vienen siendo vigiladas, el cierre total de fronteras es una medida importante para controlar la expansión del COVID-19. <https://gestion.pe/peru/peru-refuerza-con-blindados-el-control-de-frontera-con-ecuador-por-el-coronavirus-noticia/>

⁴⁰ El retorno de las personas hacia sus regiones de origen, dispuso que el gobierno fije la mirada en este sector de la población que hasta ese momento no había sido atendida <https://rpp.pe/lima/actualidad/intervienen-a-mas-de-500-personas-que-se-dirigian-a-pie-hacia-junin-y-huancavelica-noticia-1258272?ref=rpp>

⁴¹ El Estado está gestionando el retorno de personas varadas en la capital hacia sus ciudades, para lo cual han iniciado el empadronamiento de personas con necesidades urgentes que necesiten llegar a estas ciudades a través del Ministerio de Defensa <https://rpp.pe/politica/gobierno/coronavirus-en-peru-mindef-sobre-traslado-de-varados-a-regiones-las-personas-que-estén-contagiadas-no-viajarán-noticia-1258838>

⁴² Comuneros bloquean carreteras y rechazan el ingreso de personas externas a la comunidad <https://elcomercio.pe/peru/ancash/ancash-comuneros-bloquean-carretera-huaraz-casma-durante-cuarentena-por-covid-19-noticia/>

Perú⁴³ exprese la necesidad de acceso a bonos y mantener el vínculo laboral de artistas con instituciones públicas y privadas, es necesario atender a estos trabajadores, así mismo se contempla la oportunidad para que el gobierno y los medios de comunicación adquieran material cultural de los mencionados y sean transmitidos para fortalecer la identidad nacional, informar y favorecer el acceso a programas culturales a la población.

Una de las poblaciones vulnerables, que por la naturaleza de la pandemia están siendo más golpeados por el virus⁴⁴; los adultos mayores, población que ha sido replegada a la esfera privada, las acciones articuladas de la gestión pública, están orientadas a salvaguardar su salud, la situación de los mismos es diversa, muchos de ellos en hogares de reposo o albergues que brindan servicios de protección, algunos con pensiones que dan una sostenibilidad económica mínima y otros aún en condición laboral, es importante la identificación y ubicación de esta población para poder mejorar la asistencia durante la emergencia.

La visibilización de las poblaciones vulnerables en esta emergencia, está evidenciando su situación, la importancia de su ubicación, el conocimiento de sus necesidades básicas y más primordiales necesidades, no dan una base de exigencia para la mejora de los planes de asistencia y desarrollo de procesos de inclusión y acceso a la justicia.

3.-De cara al futuro reconocimiento, ciudadanía, gestión y gobernabilidad

Como hemos mencionado es importante conocer a la población, saber cómo está conformada; la pandemia hasta ahora lo que nos enseña es el poco valor que se le ha dado desde la gestión pública a la investigación y la innovación en varias áreas tecnológicas, y sociales; la prevención en infraestructura y equipamiento de los servicios de salud en el país, el desarrollo de la planificación en base a datos, la construcción de la ciudadanía que coopere con el proceso de la generación de gobernabilidad en base a la autoridad del poder político y la comunicación e información de los planes. Hemos tenido la sensación del establecimiento de una pirámide de poder frente a la emergencia y el desfase en la articulación de sus partes al momento de transferir la información adecuadamente para la toma de decisiones y el desarrollo de una planificación de emergencia, acciones específicas a cumplir sobre todo en los centros y aglomeraciones urbanas importantes, los juegos de poder al momento de hacer efectivos los lineamientos de carácter general y desarrollarlos en un nivel más regional o local sin percibir la avalancha que viene a velocidad sobre todos, en algunas localidades ha sido palpable; somos un país con una geografía muy variada y vulnerable por nuestra conformación y asentamiento demográfico, las situaciones de emergencia se habían producido por zonas y en momentos diferentes, la gestión de las crisis y emergencias habían esperado en una respuesta desde el gobierno central, para destinar recursos que puedan hacer frente a las situaciones en las que pudieran verse inmersas, en muchos casos no hemos estado

⁴³ La Red de Creadores y Gestores Culturales Independientes del Perú presentó ante el Gobierno una solicitud de medidas excepcionales para los independientes del sector Cultura. <https://limaenescena.pe/red-de-creadores-y-gestores-culturales-independientes/>

⁴⁴ La Organización Mundial de la Salud informó que las personas adultas mayores y las que padecen afecciones médicas preexistentes desarrollan casos graves de la enfermedad por COVID -19 con más frecuencia que otras.

preparados para estas situaciones por la no previsión de los problemas que pueden darse, el desconocimiento y la corrupción al momento de ejecutar obras de interés público; la pandemia ha llegado en conjunto y ha puesto al límite el desarrollo de acciones a nivel nacional, la sensación que queda de este proceso actual es la espera desde algunos gobiernos locales y regionales de la ejecución de los planes y desarrollo de los mismos en sus localidades desde el ejecutivo, aun cuando las partidas presupuestarias y los protocolos básicos de acción estaban dados desde las primeras semanas de producida la declaratoria de emergencia.

Tabla N° 2. Presupuesto de emergencia asignado a Gobiernos Regionales y porcentaje de gasto hasta el 17 /04/2020 (muestra)

Gobiernos Regionales	PMI (Presupuesto Institucional Modificado)	% Avance
Ancash	7,523,955	35.9
Arequipa	6,361,188	54.6
Ayacucho	8,293,059	2.6
Cuzco	8,512,685	58.9
La Libertad	16,702,610	14.4

Fuente: Portal de Transparencia Económica (MEF)⁴⁵

No hemos podido hasta cierto punto gestionar la crisis, hemos tenido la sensación de estar actualmente como la historia de la rana en la olla de agua puesta al fuego, solo que esta vez el fuego es lento y aún podemos reaccionar y saltar de la olla para no ser hervidos, una analogía necesaria para describir la necesidad de poder ir mejorando nuestros sistemas de gestión en base a datos, estudios y conocimientos de las realidades y la interculturalidad de nuestras poblaciones de forma urgente; la propagación de virus no había llegado aún a ciertos puntos de la geografía nacional, dando valiosos espacios de tiempo para la prevención de cualquier eventualidad.

4.- Apreciaciones finales

Hoy muchas personas señalan que no viene siendo atendida dentro de los programas sociales o subsidios, lo cierto es que a la actual emergencia le antecede el último censo (2017) y empadronamientos con cuestionamientos a su ejecución y resultados, a los que se hizo hincapié en la repercusión que esto generaría en las políticas públicas, también influye, en las

⁴⁵ Los datos de la tabla N° 2 en relación a la tabla N° 1 tienen 10 días de diferencia; los presupuestos se han modificado (+-), existen gobiernos regionales que hasta el 17 de abril ya superan más del 50%, pero con un tiempo medianamente considerable ante la emergencia, esto producido por el cuestionamiento a las regiones desde el Gobierno Central y la formación de comandos COVID-19 regionales; en otras regiones la deficiente gestión, se mantiene y aún continúan no superando el 10% de avance cuando hay poblaciones y servicios que atender frente a la emergencia.

emergencias; tener hogares focalizados e información actualizada de los mismos; de cara al futuro, el empadronamiento de su población, usando herramientas que puedan configurar los mapas de necesidades y vulnerabilidad que nos permita actuar de inmediato, la bioestadística se muestra como una herramienta importante para poder entender el desarrollo de un virus en una población, también es importante en este contexto entender los informes sobre las proyecciones internacionales, la adecuación de los números a la realidad local, la observación de los organismos internacionales son importantes pero con una mirada interna y adecuada a las realidades sociales, técnicas y medioambientales que ayuden en la promoción de políticas y planes de emergencia.

Corea del Sur ha desarrollado un sistema de redes en relación a la toma de muestras, llegando a tomar 20,000 muestras diarias, en varios laboratorios, públicos y privados interconectados con su sistema sanitario, además de poder contar con una red de compañías privadas que proveen de los recursos necesarios para ello, además ha generado un sistema de información a través de dispositivos móviles sobre la ubicación de personas contagiadas desde sus registros para que el resto de personas puedan evitar las zonas de ubicación reportada, la revelación del estado de las personas infectadas y reportadas de forma pública por este medio presentó serios cuestionamientos sobre su derecho a la privacidad, ya que se ha priorizado la salud pública sobre la información privada.⁴⁶ Nos lleva a pensar en cómo serán las relaciones en cuanto a las libertades individuales que tendremos de aquí en adelante, basados en lo desarrollado en Corea del Sur, ¿qué implicaciones tendría para nuestro país el control de la población en base a los datos?, ya se está hablando de la inteligencia artificial y su importancia, en esta crisis hemos subido al movimiento de recomendaciones desde organismos internacionales sobre el manejo de la pandemia, es posible que haya una ola de recomendaciones sobre el control social después de esta emergencia, ¿Cómo responderemos a los cambios y la presión en base a la reapertura económica después de la emergencia?.

⁴⁶ Puede leer más de la ley de prevención y control de enfermedades infecciosas de Corea del Sur y obtener más información sobre las herramientas que el gobierno surcoreano tiene a su disposición aquí: <http://www.law.go.kr/LSW/lsInfoP.do?lsiSeq=188080&chrClsCd=010203&urlMode=engLsInfoR&viewCls=engLsInfoR#000>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amnistía Internacional (2020). *Coronavirus: No solo está en juego el derecho a la salud*. Lima: Amnesty International.
- Calderón, L. (11 de abril de 2020). Hambre durante el encierro: el drama de las chicas trans del Centro de Lima. *Perú 21*.
- Cámara Nacional de Turismo del Perú (ANATUR). (2020). *Chiclayo: Turistas varados podrán alojarse en reserva ecológica Chaparrí*. Obtenido de Portal de Turismo.
- CHIRAPAQ. (2020). *Los Pueblos Indígenas y COVID-19 en el Perú*. Lima.
- COICA Amazonía. (2020). *Pronunciamiento de organizaciones nacionales de comunidades campesinas e indígenas en Perú, ante la amenaza*. Obtenido de @coicaorg: <https://twitter.com/coicaorg/status/1248735057625432065>
- Contraloría de la República del Perú. (27 de febrero de 2020). *Informe de orientación de oficio - SOO "capacidad de respuesta para la prevención y control de infecciones - coronavirus (2019- NCOV) - Hospital Nacional Carlos Alberto Segúin Escobedo"*.
- Contraloría General de la República. (9 de abril de 2020). *Adquisición y distribución de Canasta Básica Familiar - Emergencia Sanitaria Nacional COVID19 (Coronavirus). Municipalidad Provincial de Lambayeque*.
- Contraloría General de la República. (8 de abril de 2020). *Ficha Resumen - Informe de Control Simultáneo. Adquisición y distribución de Canasta Básica Familiar - Emergencia Sanitaria, Municipalidad Provincial de Chiclayo*.
- Cortina, A. (2017). *El rechazo al pobre*. Barcelona: Paidós.
- Decreto de Urgencia N° 026-2020 (Diario Oficial El Peruano, 15 de marzo de 2020).
- Decreto de Urgencia N° 037-2020 (Diario Oficial El Peruano, 4 de abril de 2020).
- Decreto Supremo N° 036-2003-PCM (Diario Oficial El Peruano, 30 de marzo de 2003).
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM (Diario Oficial El Peruano 15 de marzo de 2020).
- Decreto Supremo N° 057-2020-PCM (Diario Oficial El Peruano 2 de abril de 2020).
- Defensoría del Pueblo. (2020). *¿Qué pasó con ellas durante el aislamiento obligatorio?* Lima.
- Defensoría del Pueblo. (2020). *Reporte Regional de Lambayeque y La Libertad*. Lima: defensoria.gob.pe.
- Diario Gestión . (11 de marzo de 2020). Sindicato de enfermeras anuncia paro nacional de 48 horas en medio del aumento de casos de Coronavirus. *Gestión Perú*.

- Diario Gestión. (10 de abril de 2020). Perú refuerza con blindados el control de frontera con Ecuador por el coronavirus. *gestionperu.pe*
- El Comercio. (7 de abril de 2020). Semana Santa: Gobierno decretó inmovilización total jueves y viernes santo por coronavirus. *El Comercio*.
- Gentile , E. (abril de 10 de 2020). Maltrato policial y humillaciones a la comunidad trans de Perú y Panamá durante la polémica cuarentena por sexo biológico. *RT actualidad*.
- Gutiérrez, W. (8 de abril de 2020). Walter Gutiérrez: "En 10 de las regiones se han ejecutado menos del 10% [del presupuesto para combatir la epidemia de COVID-19]". (RPP, Entrevistador)
- INABIF. (2020). Loreto: MIMP a través del INABIF apoya a familias vulnerables durante el estado de emergencia. Obtenido de Portal web INABIF.
- Junquera Rubio, C. (2002). Antropología y desastres naturales: aportes y sugerencias factibles desde la investigación antropológica. *Espacio y Desarrollo*(14), pp. 85-110.
- Ley N° 19338 (Diario Oficial El Peruano 28 de marzo de 1972).
- Ley N° 27731 (Diario Oficial El Peruano 25 de mayo del 2002).
- Ley N° 29664 (Diario Oficial El Peruano 19 de febrero de 2011).
- Lima en Escena. (8 de abril de 2020). Red de Creadores y Gestores culturales Independientes ha solicitado medidas excepcionales al gobierno. *Lima en Escena.pe*.
- Llerena Lanza, R. A., & Sánchez Narvaez, C. A. (2020). Análisis a la identificación de redes de contagio y aislamiento social como estrategia de prevención en salud pública frente a la pandemia COVID-19 (coronavirus). *Figshare. Online resource*, pp. 1-14.
- Matuk, F. (9 de abril de 2020). Matuk sobre restricción de circulación por género: "Me equivoqué por exceso de igualdad". (C. N, Entrevistador)
- Ministerio de Economía y Finanzas del Perú. (1 de abril de 2020). Aplicación de las medidas establecidas por el Decreto de Urgencia N° 026-2020, referidas a la suspensión de plazos y modificaciones presupuestarias. *Portal MEF*.
- Ministerio de Economía y Finanzas del Perú. (2020). *Portal de Transparencia Económica del Perú*. Recuperado el 07 de abril de 2020
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2020). *Programa Nacional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar AURORA*. Obtenido de mimp.gob.pe
- Ministerio de Salud del Perú. (2020). *Documento Técnico: Plan Nacional de la Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus 2019-nCov*. Lima: MINSA.

- Ministerio Público del Perú - Fiscalía de la Nación. (6 de abril de 2020). Arequipa: autoridades deben informar medidas y planes de contingencia ante el COVID-19. *agenciafiscal.pe*
- PNUD PERÚ. (2020). *La otra pandemia: violencia en el hogar en tiempos de cuarentena*. Obtenido de UNDP PERÚ.
- Portilla, E. (2013). *Los comedores populares de Lima como espacios de negociación*. Lima: PUCP.
- RPP Noticias. (13 de abril de 2020). Intervienen a más de 500 personas que se dirigían a pie hacia Junín y Huancavelica. *RPP Noticias*.
- RPP Noticias. (15 de abril de 2020). MINDEF sobre traslado de varados a regiones: Las personas que estén contagiadas de coronavirus no viajarán. *RPP Noticias*.
- UNCHR. (2020). *Blog en vivo: las personas refugiadas en la crisis de COVID-19*. Obtenido de acnur.org
- Urbina, L. (2020). Áncash: comuneros bloquean carretera Huaraz - Casma durante cuarentena por COVID-19. *El Comercio*.